

PUBLICACIÓN

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE

DONACIÓN N° 04 - ESSALUD 2021

PROCESO DE BAJA N° RA2102

OBJETO:

El Seguro Social de Salud – EsSalud, en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional, la Resolución de Gerencia N° 949–GRPR-ESSALUD-2021, mediante la cual se autoriza la de baja de 14 (catorce) bienes patrimoniales muebles en calidad de RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), DÓNDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN; de propiedad de EsSalud.

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentran debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá de ingresar por mesa de partes de la Red Asistencial Rebagliati, ubicado en la avenida Edgardo Rebagliati N° 490 - Jesús María; en horario de 8:00 a 14:00 horas, según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento-DGA del MEF y publicado en el Portal Institucional del MEF, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, motivo por el cual se publica:

1. Resolución de Gerencia N° 949–GRPR-ESSALUD-2021 y Anexo que forma parte de la Resolución.

Para consultas comunicarse al correo: neri.flores@essalud.gob.pe

Unidad de Control Patrimonial
Teléfono 265-6000, anexos 3641-3323

